

POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

DOCENCIA

Políticas ratificadas por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de noviembre de 2021

UMS-D-T-06

Versión 1

Edición: 07 22 de 2021

Elaborado Por: Dirección de Docencia y Currículo	Revisado Por: Representante SGC	Aprobado por: Vicerrectoría Académica
Fecha: 22-07-2021	Fecha:	Fecha: 22-07-2021

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06
Docencia	Versión 01
	Fecha: 22-07-2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	22-07-2021	Versión Inicial. Actualización de las políticas aprobadas el 1 de agosto de 2018 en el Lineamiento de autoevaluación

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

1. Objetivo

Establecer directrices que generen el examen constante con relación al estado de desarrollo de un colaborador, proceso, unidad, programa académico o de la institución misma, en un momento particular, de forma que se pueda direccionar siempre de modo oportuno y pertinente el rumbo de la acción de cada instancia, proceso o colaborador, definido por la misión, los propósitos, y los objetivos de la institución o de los programas académicos.

2. Destinatarios

Comunidad educativa de la unimonserate y sector externo.

3. Definiciones

Autoevaluación. “Es una oportunidad para aprender desde lo que se hace, de modo que quien actúa toma conciencia de la manera como procede y asume la responsabilidad y la corresponsabilidad con relación a su actuar y del efecto de su desempeño en los distintos contextos en que interactúa. Así entendida, la autoevaluación puede ser posibilidad de aprendizaje, conocimiento, formación y transformación (Mayor, 2003)” (Cfr. Lineamientos de autoevaluación: apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.6).

Autorregulación. Se refiere a la autogeneración de acciones conducentes a alcanzar las metas propuestas para el logro de un propósito o de un objetivo.

Mejoramiento continuo. Se comprende como “la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora” (CNA. <https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-186379.html>). Así, aluden a los procesos que, a partir de la información sobre el estado de la institución, un programa académico, una unidad académica o administrativa o una instancia, permite encauzar la dirección hacia las metas trazadas o previstas en los planes institucionales para el logro estas, con calidad. (Cfr. Lineamientos de autoevaluación: apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.4.)

4. Responsable

Vicerrectoría Académica.

Dirección de Planeación y aseguramiento de la calidad.

Dirección Docencia y currículo.

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06
Docencia	Versión 01
	Fecha: 22-07-2021

Profesionales de autoevaluación y currículo.
Comunidad Universitaria

5. Exposición de la política

- a. **Política de autoevaluación.** En la Unimonserate los procesos de autoevaluación generan la información relevante para tomar decisiones en pro de la cualificación permanente del proyecto educativo.
- b. **Política de autorregulación y mejoramiento continuo.** En la Unimonserate los resultados de los procesos de autoevaluación permiten examinar, comprobar, e intervenir de modo pertinente y oportuno la gestión y trazar planes tendientes al logro de criterios de calidad cada vez más altos en los procesos formativos y administrativos.
- c. **Política de autoevaluación institucional.** En la Institución la autoevaluación es sistémica, holística, participativa, con sentido de responsabilidad social, y conduce a la toma de decisiones, la autorregulación y la verificación de la calidad en el proceso educativo.
- d. **Política de evaluación de programa académico.** En la Unimonserate se propende por una cultura de la evaluación que consiste en una mirada permanente, atenta y rigurosa de la praxis formativa, en orden a la verificación del cumplimiento, a la calidad del servicio educativo y a la responsabilidad social.
- e. **Política de autoevaluación del desarrollo humano.** La autoevaluación, además de proponer un plan de mejora, fortalece la construcción y el desarrollo del proyecto de vida de los colaboradores y demás personas vinculadas a las tareas misionales de la Unimonserate.
- f. **Política de autoevaluación del desempeño.** La autoevaluación del desempeño del talento humano en la Institución es integral, proactiva, formativa, constructiva y está orientada hacia la excelencia y calidad del servicio educativo.

6. Criterios y procedimientos asociados

- a. **Política de autoevaluación.** *En la Unimonserate los procesos de autoevaluación generan la información relevante para tomar decisiones en pro de la cualificación permanente del proyecto educativo.*

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

Criterios

1. La evaluación en la Institución es un proceso participativo, está al servicio de los protagonistas de los procesos que se evalúan y es negociada (Cfr. *PEI, 2021, p.31; Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.7*).
2. La autoevaluación en la Institución es un sistema que examina todos los aspectos y provee de los elementos necesarios para tomar decisiones, revisar lo que se hace y la manera como se alcanza, y para comprobar la calidad de los procesos que se realizan (Cfr. *Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.7*).
3. Los procesos de evaluación en la Unimonstrate permiten comprender el sentido y significado del horizonte académico, el buen gobierno y la gestión.
4. La evaluación en la Institución tiene como fin verificar la calidad y, en consecuencia, tomar medidas de mejoramiento continuo con responsabilidad social (Cfr. *PEI, 2021, p.13; Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 202, p11*).

Procedimientos

- Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación. Anexos: Ponderación. Juicios de cumplimiento e informe. Cuadros de información de juicios de cumplimiento.

b. Política de autorregulación y mejoramiento continuo. *En la Unimonstrate los resultados de los procesos de autoevaluación permiten examinar, comprobar, e intervenir de modo pertinente y oportuno la gestión y trazar planes tendientes al logro de criterios de calidad cada vez más altos en los procesos formativos y administrativos.*

Criterios

1. La Unimonstrate desarrolla acciones periódicas de evaluación en las diferentes unidades e instancias, de modo que se pueda tomar decisiones, planear, intervenir y desarrollar los ajustes necesarios bajo los criterios de calidad.
2. Los planes diseñados y desarrollados en la Institución se integran en los mecanismos de seguimiento y evaluación de las diferentes instancias de la Unimonstrate.
3. Los procesos de seguimiento y evaluación incluyen análisis de información cualitativa y cuantitativa que permita la verificación de los procesos.
4. La Institución prepara de manera frecuente las unidades para los procesos de evaluación externa.

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

5. La Unimonstrate promueve la generación de sistemas de información que permitan analizar los datos con calidad y pertinencia.

Procedimientos

- Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación. Anexos: Ponderación. Juicios de cumplimiento e informe. Cuadros de información de juicios de cumplimiento.

c. Política de autoevaluación institucional. *En la Institución la autoevaluación es sistémica, holística, participativa, con sentido de responsabilidad social, y conduce a la toma de decisiones, la autorregulación y la verificación de la calidad en el proceso educativo.*

Criterios

1. La autoevaluación institucional es un proceso participativo, liderado por la Dirección de Planeación institucional, para garantizar la gestión académica y administrativa de la Unimonstrate en pro del mejoramiento continuo.
2. La autoevaluación institucional implica la participación de todas las instancias para inspeccionar las condiciones, factores, características y aspectos que implican asegurar la calidad de la Institución, provee de los insumos necesarios para tomar decisiones, revisar lo que se hace y la manera como se alcanza, y para comprobar el nivel de calidad alcanzado en los procesos que se realizan con responsabilidad social.
3. Los procesos de evaluación en la Unimonstrate permiten comprender el sentido y significado del horizonte académico, el buen gobierno y la gestión.

Procedimientos

- Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación. Anexos: Ponderación. Juicios de cumplimiento e informe. Cuadros de información de juicios de cumplimiento.
- UMS-MC-P-01 Mejoramiento continuo

d. Política de evaluación de programa académico. *En la Unimonstrate se propende por una cultura de la evaluación que consiste en una mirada permanente, atenta y rigurosa de la praxis formativa, en orden a la verificación del cumplimiento, a la calidad del servicio educativo y a la responsabilidad social.*

Criterios

1. La autoevaluación es posibilidad de aprendizaje, conocimiento, formación y transformación con sentido de responsabilidad social (Cfr. *Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.6*).

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06
Docencia	Versión 01
	Fecha: 22-07-2021

2. La Institución favorece la consolidación de la cultura de la autoevaluación y del mejoramiento continuo, provee información oportuna para definir el curso de sus acciones y da cuenta de lo que es y hace, ante sí y ante la sociedad (Cfr. *Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.14*).
3. El proceso de autoevaluación se soporta en cuatro pilares: observar y observarse, valorar y valorarse, proyectar y proyectarse, transformar y transformarse (Cfr. *Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, pp.11-12*).
4. La Unimonserate sigue los lineamientos establecidos por el CNA para los procesos de autoevaluación institucional y de programa (Cfr. *Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación, 2021, p.17*).

Procedimientos

- Lineamientos de autoevaluación. Apropiación y proyección en clave de autorregulación. Anexos: Ponderación. Juicios de cumplimiento e informe. Cuadros de información de juicios de cumplimiento.

e. Política de autoevaluación del desarrollo humano. *La autoevaluación, además de proponer un plan de mejora, fortalece la construcción y el desarrollo del proyecto de vida de los colaboradores y demás personas vinculadas a las tareas misionales de la Unimonserate.*

Criterios

1. La autoevaluación tiene carácter proactivo, formativo y constructivo (Cfr. *UMS-HO-P-18 Evaluación de desempeño; Estatuto de profesores, 2018, Art 27*).
2. La autoevaluación se realiza en torno al conocimiento y compromiso con la filosofía institucional, el cumplimiento de funciones, logro de objetivos institucionales, trabajo colaborativo y relaciones con los miembros de la Institución, entre otros aspectos Cfr. *UMS-HO-P-18 Evaluación de desempeño; Estatuto de profesores, 2018, Art 27*).
3. Los procesos de autoevaluación darán lugar a un plan de mejoramiento que contribuya a la cualificación de los colaboradores en su desempeño.

Procedimientos

- Estatuto de profesores. Capítulo VII
- UMS- HO-P-18 Evaluación de desempeño
- UMS-D-P-09 Evaluación de la praxis profesoral

Políticas de Autoevaluación y Autorregulación	UMS-D-T-06
Docencia	Versión 01
	Fecha: 22-07-2021

f. Política de autoevaluación del desempeño. *La autoevaluación del desempeño del talento humano en la Institución es integral, proactiva, formativa, constructiva y está orientada hacia la excelencia y calidad del servicio educativo.*

Crterios

1. Para la Unimonserate la evaluación tiene valor cuando los colaboradores la comprenden como una forma de acompañamiento, y como un elemento fundamental en el camino de su formación integral (Cfr. *PEI, 2021, p.35*).
2. La evaluación de la praxis profesoral tiene como propósito fomentar la autonomía de los profesores, conseguir información que permita tomar decisiones en torno al mejoramiento del desempeño de los profesores, el otorgamiento de distinciones y estímulos, y a la definición de indicadores de gestión que coadyuven a fortalecer la cultura de la autorregulación para la excelencia y la alta calidad (Cfr. *Estatuto de Profesores, 2018, Cap. VII*).

Procedimientos

- Estatuto de profesores. Capítulo VII
- UMS- HO-P-18 Evaluación de desempeño
- UMS-D-P-09 Evaluación de la praxis profesoral

7. Aspectos no considerados

Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, excepción o interpretación, deberá ser consultado a los responsables de esta política (ver numeral 4) por medio de correo electrónico, quien definirá la directriz a seguir según el caso.